

## **ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 072**

**Autos que se notifican por anotación en estado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal del Líbano Tolima según la siguiente lista, hoy a las 8:00 a.m., tal como lo dispone el artículo 295 del C. G. P. y la Ley 2213 de 2022**

### **PROVIDENCIA A NOTIFICAR: NOVIEMBRE 02 DE 2023**

<b><u>PROCESO</u></b>	<b><u>DEMANDANTE</u></b>	<b><u>DEMANDADO - CAUSANTE</u></b>	<b><u>RADICACION</u></b>	<b><u>PROVIDENCIA</u></b>
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	2023-00265	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	HÉCTOR GIRALDOBARRERA	LUIS HENRY FORERO SIERRA	2022-00159	CORRIGE AUTO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MILA SEGURA Y YESID CASTRO ORTIZ	2016-00165	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ	2016-00304	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAFAEL VELANDIA	2016-00321	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROBERTO FORERO PACHÓN	2017-00092	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SERGIO LEONARDO VALERO CASTRO	2018-00050	DECRETA MEDIDA

EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YINA MARCELA CASAS CASAS	2018-00137	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ DARY LEÓN	2018-00295	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MICHELLE DAYAN GUZMAN ARANGO	2018-00329	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MERY PRECIADO WERFIA	2019-00046	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OLMEDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	2019-00049	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DABEIBA CAROLINA SKINNER CARDOSO	2020-00229	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHONATAN OSORIO ARANGO	2019-00336	DECRETA MEDIDA- <a href="#">REANUDA PROCESO</a>
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON FREDY GIRALDO TABAREZ	2019-00231	<a href="#">ACEPTA RENUNCIA APODERADO</a>
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARTÍN BALLESTEROS QUINTERO	2018-00152	<a href="#">ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE 03/03/2022 QUE DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO</a>
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILSON ALBEIRO LEÓN GALVIS	2018-00188	<a href="#">ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE 03/03/2023 QUE DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO</a>
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEONARDO ÁVILA PÁEZ	2019-00377	<a href="#">ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE 25/07/2023 QUE DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO</a>

EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	GUSTAVO CRUZ QUIQUE	2020-00281	<a href="#">ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 19/10/2023 QUE DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO</a>
-----------	-------------------------------	---------------------	------------	---

**Líbano, 03 de noviembre de 2023**

  
**ÁLVARO JUNIOR REYES LÓPEZ**  
Secretario

**PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO [j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.**

**C.G.P. ARTÍCULO 123. EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES.** *Los expedientes solo podrán ser examinados:*

- 1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.*
  - 2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.***
  - 3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.*
  - 4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.*
  - 5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.*
  - 6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.*
- Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (Subrayado y negrilla del juzgado)*